

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIII DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318701711**

**MENDOZA ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
76.000.661-0
EDUARDO MATTE #1834 SANTIAGO, SANTIAGO
ELAB COM IMP Y EXP ALIMENTOS ARRDO MUEBLES E
INMUEBLES**

Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 23/01/2019

RES. EX. N° 77319091218 /

VISTOS: La solicitud de fecha 20/12/2018, presentada por don RICARDO FOSSATTI REYNES, RUT N° 21.193.326-7 en representación legal de MENDOZA ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA, RUT N° 76.000.661-0, ambos con domicilio en Eduardo Matte N° 1834 b, comuna de Santiago, mediante el cual solicita autorización de máquina registradora.

CONSIDERANDO: 1º) Que, para resolver, como es requisito Ud. adjunta Certificado técnico emitido por Ingepesa y copia del vale, consignando en ambos como domicilio donde funcionará la máquina registradora a autorizar: SAN BORJA N° 184, LOCAL P-231 y como Caja la N° 1", lo que de acuerdo a los registros computacionales con que cuenta el Servicio ya fue autorizada, por medio de la Resolución Exenta N° 77318087954 de 12/09/2018.

2º) Que, de acuerdo a la normativa no puede haber en un mismo local o establecimiento más de una Caja 1. Por tal motivo no es posible resolver la petición;

Considerando, además, lo dispuesto en el artículo 6º, letra B) N° 5, del Código Tributario y Res. N° 102, del 29.10.1997, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.

TENGASE por no presentada la solicitud por error en presentación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



**HERNAN ALEJANDRO GARAY FIERRO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE**

Distribución

- DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE D.R.M.S.CENTRO
- EXPEDIENTE
- TRANSPARENCIA ACTIVA
- A DON RICARDO FOSSATTI REYNES, REP. LEGAL DE
- MENDOZA ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
- EDUARDO MATTE N° 1834 b
- SANTIAGO